

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Jº Interno: 4799951 OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
MINISTERIO DEL INTERIOR INDICA  
Y SEGURIDAD PУBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION  
01 SEP 2014 RESOLUCIОN EXENTA N° 89487  
TOTALMENTE TRAMITADO Santiago, 05 de Agosto de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 271.293 y 271.294 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Viktor POLOVYY de nacionalidad PORTUGUESA, don Marco POLOVYY BLAYA de nacionalidad ESPAÑOLA en condición de DEPENDIENTE de Maria BLAYA OLMEDO, hasta el 10/03/2016.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/MAB  
[721] 05/08/2014  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo